



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Belvia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255450

SALTA, 01 ABR 2015

RES. H. N°

0263/15

EXPTE. N° 4169/15

VISTO:

Los programas elevados por los docentes responsables del dictado de las asignaturas de Ciencias de la Educación, con los cuales se impartirá enseñanza durante el período lectivo 2015; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 039/15, aconseja aprobar los programas presentados;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión Ordinaria del día 03-03-15)
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- APROBAR los programas elevados por los docentes responsables del dictado de las asignaturas de la Carrera de Ciencias de la Educación con los cuales se impartirá enseñanza durante el período lectivo 2015, de acuerdo al siguiente detalle:

- ✓ **EDUCACIÓN RURAL (Optativa) - Cuatrimestral** (Prof. María Laura)
- ✓ **EDUCACIÓN EN CONTEXTOS DE ENCIERRO (Optativa) - Cuatrimestral** (Prof. Gerardo Bianchetti)
- ✓ **PROBLEMÁTICAS CONTEMPORÁNEAS DE GÉNERO (Optativa)- Cuatrimestral** (Prof. Beatriz Vega)
- ✓ **ADQUISICIÓN DEL CONOCIMIENTO (Optativa)- Anual** (Prof. Constanza Ruiz Danegger)

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a los docentes responsables, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

Nec/MJL


LIC. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa